

BUIN, 18 NOV. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3437 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldíco N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1250**, de fecha 28 de octubre de 2019 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3131, a nombre de **Banco Scotiabank Chile**, Se adjunta la siguiente documentación:

- **Providencia N° 7781**, de fecha 30.05.2019, ingresada por Banco Scotiabank Chile. Se adjunta - solicitud de Transferencia.
- Fotocopia de la Patente.
- Carta del Banco Scotiabank Chile, donde informa fusión legal de los Bancos.
- Contrato de arriendo de la propiedad.
- Acta de junta extraordinaria de accionistas de Scotiabank Chile.
- Registro Comercio Sociedad Scotiabank Chile.
- Escritura Cumplimiento de fusión.
- Reducción Escritura Pública Acta de Junta Extraordinaria Accionistas Banco BBVA.
- Resolución Superintendencia de Bancos, donde se aprueba fusión de Banco Scotiabank Chile y Banco BBVA.
- Escritura rectificación Junta Extraordinaria de Accionistas Banco BBVA.
- Fotocopia Rut Banco Scotiabank Chile.
- Fotocopia Rut Sr. Brito Villalobos, quién cuenta con Poder Clase B.
- Escritura de Sesión Ordinaria Directorio Otorgamiento de Poder.
- Escritura de Aprobación de Poderes.
- Copia del Diario Oficial aprueba fusión de Scotiabank con BBVA.
- Prov. 13546/2019. Adjuntando los siguientes documentos:
 - Ampliación de Sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.
 - Certificado de Capital Propio y Sucursales emitido por el Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Las Condes.
- El **Memorándum N° 918** de fecha 16 de octubre de 2019, a través del cual el Asesor Jurídico remite a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual se remite la revisión de la documentación presenta cumple con los requisitos que establece la ley.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde se instruye decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la **Transferencia** de la **Patente Comercial Rol 2-3131** de giro de Bancos, ubicadas en José M. Balmaceda N° 472, Comuna de Buin; de *Banco Bilbao Viscaya Argentaria Chile RUT N°* a **Banco Scotiabank Chile, RUT N°**

2.- Inscríbase en el Rol Municipal las Transferencias de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida **2-3131**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MA. GMG. VZS. mss. faep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.F.
- Archivo Secmu.